Sesión 41

Presentes

Presidente.
García
Herrera

Con aviso.
Barra.
Guido.

Día 17 de Mayo de 1890.-

Abierta la sesión á las 3 p.m. dióse lectura al acta de la anterior que fué aprobada y firmada.-

Seguidamente se resolvió:

a)- Dirigir una nota á la Inspección técnica llamándole la atención sobre ciertos abusos que se notan en algunas Escuelas, respecto al excesivo costo de útiles exigidos á los alumnos, y al vestido más ó menos lujoso con que deben presentarse estos en clase.-

b)- Pasar á informe del Inspector respectivo el expd^te^ nº 1113 del 8º Distrito Escolar sobre permuta de empleados, los cuales deberán seguir en sus anteriores puestos, hasta la resolución de este Consejo.-

c)- Transcribir al Consejo Escolar de Puerto Bermejo, el informe del Depósito, recaido en el expd^te^ nº 745, sobre remisión de útiles para la Biblioteca de aquel punto.-

d)- Mandar proveer los útiles pedidos por la Provincia de Córdoba, de acuerdo con las modificaciones introducidas por la Comisión de Hacienda, (Expd^te^ nº 1122), debiendo archivarse los expd^tes^ nºs 446 y 449 sobre el mismo asunto.-

e)- Dirigir al Consejo Escolar del 5º Distrito la nota acordada relativa á la propuesta de empleados que eleva en el expd^te^ nº 1071.-

f)- Acusar recibo del Oficio del Juzgado de lo Civil del Dr. Méndez Paz, en que comunica un depósito de $110, á favor de este Consejo,- y otro del Juzgado del Dr. Posse, referente á un depósito de $20 %.-

g)- Aprobar el pase de la Subpreceptora de la Escuela Superior de varones del 3er Distrito Escolar, Da. Carmen Muñoz, á la Escuela infantil del mismo Distrito.-

h)- Prorrogar la licencia que solicita Da. Genoveva G. de Gorvea, Directora de la Escuela nº 3 del 8º Distrito Escolar en la forma

pedida.–

i)– No hacer lugar al ascenso de la Subpreceptora del 5.º Distrito Escolar, D.ª María Sueldo, por las razones aducidas en el informe del Inspector (Expd.te n.º 1038)

j)– Dirigir nota al Presidente del Banco Nacional para que se transfiera á la orden del Juzgado de Paz de la Sección 8.ª la suma de $181 m/n, á que se refiere el expediente n.º 1062.–

K)– No hacer lugar al nombramiento del profesor de Teneduría de libros para la Escuela nocturna del 5.º Distrito Escolar, por no estar asignada en el presupuesto la partida correspondiente.–

l)– Manifestar á los Secretarios Subinspectores del 5.º y 12.º Distrito, que el Consejo queda satisfecho con las explicaciones dadas respectivamente, en los expd.tes n.os 1059 y 1055.–

ll)– Mandar abonar:

A los Sres. Jacobson y Comp.ª,	por derechos de aduana	$ 496'41	(Expd.te 888)
A los Preceptores del Chubut,	por haberes	" 200'00	(" 1086)
A los del "General Conesa",	por id	" 200'00	(" 1068)
A los de Río Gallegos,	por id	" 155'00	(" 1054)
Al de "Las Palmas",	por id	" 128'00	(" 1037)
A la Preceptora de id,	por id	" 128'00	(" 1038)
A la de Candelaria,	por id	" 250'00	(" 1046)
A la de Posadas,	por id	" 270'00	(" 1051)
A la de Santa Ana,	por id	" 290'00	(" 1066)

Se levantó la sesión á las 5 p. m.–

B.me Zorrilla

E. S. Osuna
Secret.º